



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA

### VISTO:

Que el Pasaje Sombra de Toros, en dirección Este-Oeste ubicado entre las manzanas 47 A y 47 E, se encuentran ocupadas por parte del terreno correspondiente a la Escuela n° 177 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el mencionado pasaje, en el tramo comprendido entre pasaje Los Jarillales y los Piquillines, se encuentra cerrado y no presta ninguna función;

Que, al efecto de regularizar la situación se hace necesario desafectar al uso público el pasaje mencionado;

### POR ELLO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

### SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

**Artículo 1°:** Desafectar al uso público el pasaje Sombra de Toros, entre los pasajes Los Jarillales y Los Piquillines.-

**Artículo 2°:** Una vez realizada la correspondiente mensura de desafectación, mediante respectiva norma, se procederá a la donación de la parcela resultante, a favor de la provincia de La Pampa para la correspondiente anexión a la manzana 47 A.-

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-

**ORDENANZA N° 105/11**